

**CREA DIPLOMADO EN LIDERAZGO
ESTRATÉGICO PARA LA GESTIÓN MUNICIPAL.**

SANTIAGO, 005297 - 01.08.16.

VISTOS: El D.F.L N° 149 de 1981, del Ministerio de Educación, la Resolución N° 841 de 1988, la Resolución N°1025 de 2006, Acta Circular Consejo de Facultad N°740 de 2016 y la Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

1. CRÉASE el **Diplomado en Liderazgo Estratégico para la Gestión Municipal**, el que estará a cargo del Departamento de Historia de la Facultad de Humanidades.

2. El responsable del Programa será el Director del Departamento de Historia, en tanto la gestión ejecutiva y académica estará a cargo de un coordinador.

DEL SISTEMA DE INGRESO

3. Los interesados deberán formalizar su postulación en la Secretaría del Departamento de Historia de la Facultad de Humanidades.

4. La selección y admisión a este programa estará a cargo del Departamento de Historia de la Facultad de Humanidades de acuerdo con los criterios y procedimientos que esta unidad establezca para lograr los objetivos propuestos.

5. Para ingresar al **Diplomado en Liderazgo Estratégico para la Gestión Municipal**, los postulantes deberán acreditar ser profesionales o técnicos de nivel superior.

6. La Universidad se reserva el derecho a exigir al estudiante el pago total de los aranceles del periodo lectivo correspondiente, en el caso de que éste suspenda o abandone el programa sin causa justificada.

DEL PLAN DE ESTUDIOS

7. El plan de estudios comprende 120 horas cronológicas semi-presenciales de duración.

8. Establézcase los siguientes módulos de los que consta el programa **Diplomado en Liderazgo Estratégico para la Gestión Municipal**:

Módulo	Horas presenciales	Horas e-learning
1. Planificación estratégica aplicada al desarrollo profesional	20 horas	10 horas
2. Habilidades comunicacionales	20 horas	10 horas
3. Relaciones Interpersonales	20 horas	10 horas
4. Liderazgo	20 horas	10 horas
Total Horas Cronológicas	120 horas	

DE LAS CALIFICACIONES

9. Las calificaciones se expresarán en una escala de 1.0 a 7.0, siendo requisito para aprobar nota mínima 4.0 y asistencia a las clases presenciales, mínima de un 75% en una escala de 0 a 100%.

11. La acreditación de este programa estará a cargo de la Facultad de Humanidades, en conformidad con las normas vigentes en la Universidad. El estudiante que haya cumplido satisfactoriamente con los requisitos tendrá derecho a la certificación correspondiente.

12. Cualquier situación no prevista en esta normativa, será resuelta por el coordinador del diplomado, en primera instancia. De esta resolución se podrá apelar ante la dirección del Departamento de Historia.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

JUAN MARCELO MELLA POLANCO, Decano Facultad de Humanidades

Lo que transcribo a usted, para su conocimiento.

Saluda a usted,



GUSTAVO ROBLES LABARCA
SECRETARIO GENERAL

GRL/MMP/IGD/BNY/gpy

DISTRIBUCIÓN:

- 1 Facultad de Humanidades
- 1 Departamento de Historia
- 1 Departamento de Educación Continua VIME
- 1 Educación Continua FAHU
- 1 Registro Curricular FAHU
- 1 Capacitación USACH
- 1 Registro Académico
- 1 Recaudación Matriculas
- 2 Oficina de Partes Central
- 1 Oficina de Partes FAHU
- 1. Archivo Central